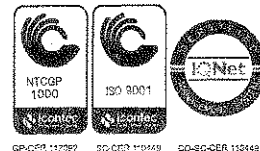




FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
Consejo Académico



ACUERDO No. 048 DE 2019
(9 de julio)

Por la cual se modifica parcialmente el calendario del concurso tiempo completo de la Facultad de Derecho

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 035 del Honorable Consejo Académico, se estableció los perfiles de los concursos tiempo completo y se autorizó la apertura y el cronograma de la convocatoria año 2019;

Que mediante Resolución No. 0649 se estableció el periodo de vacaciones para el personal docente y administrativo de la Facultad de Derecho para el año 2019 en la Universidad de Nariño, a partir del 1 de julio hasta el 5 de agosto, reintegrándose a sus labores a partir del 6 de agosto;

Que según lo estipulado en el Acuerdo 012 de 2017 y las normas modificatorias, el comité de selección y evaluación de cada concurso debe realizar la revisión de hojas de vida de los aspirantes y verificar el cumplimiento de los requisitos respectivos;

Que debido al periodo de vacaciones de la facultad de derecho, ninguno de los integrantes del comité de selección y evaluación se encuentra laborando en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria año 2019 aprobado mediante Acuerdo 035 del Honorable Consejo Académico;

Que debido al periodo de vacaciones de la Facultad de Derecho, se hace necesario modificar la fecha de publicación de aspirantes habilitados y no habilitados para presentar las pruebas de conocimiento del concurso tiempo completo año 2019 para el área de derecho penal

Que en virtud a lo anterior, la Vicerrectoría Académica mediante Proposición No. 009 del 9 de julio de 2019, recomienda modificar el Acuerdo 035 de 2019, en lo concerniente al calendario del concurso de tiempo completo de la Facultad de Derecho, en lo que se refiere únicamente a las fechas de revisión de hojas de vida, publicación de convocados y no convocados, recepción y respuesta de recursos de reposición de la primera etapa del concurso. El resto del cronograma para ese concurso se mantiene.

Que el Consejo Académico mediante el mecanismo de consulta realizado el día 9 de julio, aprobó la solicitud.

ACUERDA:

Artículo 1º Modificar parcialmente el Acuerdo No. 035 del 2019, emanado del Consejo Académico, en lo que respecta al calendario del concurso tiempo completo de la Facultad de Derecho así:

| | |
|--|---|
| Revisión de hojas de vida por parte de los Comités de selección | Martes 6 de agosto de 2019 |
| Publicación de convocados a prueba de conocimiento en la página web | Lunes 8 de agosto de 2019 |
| Recepción de recursos de reposición al correo concursotc@udenar.edu.co | 9, 12 y 13 de agosto de 2019 |
| Publicación de respuesta a los recursos de reposición | 29 de agosto de 2019 |
| Realización de la prueba de conocimientos y clase magistral | 2 de septiembre de 2019 |
| Fecha máxima para adjuntar la prueba de inglés en la plataforma | 2 de septiembre de 2019 |
| Entrega de resultados de la clase magistral | 4 de septiembre de 2019 |
| Evaluación de la hoja de vida | 11 y 12 de septiembre de 2019 |
| Publicación de resultados de listas de elegibles y ganadores | 13 de septiembre de 2019 |
| Recepción de recursos de reposición | 14 al 16 de septiembre de 2019 |
| Publicación de respuesta a los recursos de reposición en la página web | 25 de septiembre de 2019 |
| Recepción de recursos de apelación en segunda instancia | 28, 29 y 30 de septiembre de 2019 |
| Publicación de respuesta a recursos de apelación | 4 de octubre |
| Posesión de nuevos docentes tiempo completo | <ul style="list-style-type: none"> • 4 de octubre para los casos en los cuales no se presenten recursos de reposición. • Enero de 2020 para los casos en los cuales se presenten recursos de reposición |

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 9 días del mes de julio de 2019.


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
 Presidente E


JORGE MIGUEL DULCE SILVA
 Secretario General *

Proyectó: Sandra Marcela Delgado - Profesional Universitario Vicerrectoría Académica